MINISTERIO Y CELIBATO: HOY Y MAÑANA

El abandono del sacerdocio por parte de muchos y el bajón progresivo de vocaciones son interpretados con frecuencia como signos de un desastre. Unos esperan un resurgimiento en el número de vocaciones que les haga entrever una vuelta a la tranquila situación de antaño. En cambio para otros, en línea con el renovado esfuerzo misionero de la Iglesia desde el Vaticano II, es motivo de reflexión constructiva y esperanzada. Este trabajo es un intento de resumir las afirmaciones teológicamente más importantes acerca del ministerio en la Iglesia y acerca del sentido y función de la vida consagrada en celibato. Junto a ellas se enuncian algunas sugerencias prácticas para el futuro próximo del desarrollo de la Iglesia.

Ministry, Sacrificio, Celibacy and the Future, The Clergy Review, 59 (1974) 1-13

EL MINISTERIO QUE SIGUE A LA ORDENACIÓN

La obra de Cristo

El hecho que está en la base de una comprensión correcta de la naturaleza y función del ministerio que sigue a la ordenación es la recapitulación y cumplimiento de toda profecía, sacerdocio y realeza llevada a cabo por Nuestro Señor Jesucristo: en su filiación, divinidad y perfecta humanidad estas diversas tareas han sido unificadas para siempre. Lo que los hombres han hecho de una forma especializada y seccional, para expresar y llevar a cabo su búsqueda de Dios y el modo como Dios educa a sus creaturas, ha sido reunido y llevado a cabo perfectamente en la totalidad completa e integrada que contemplamos en la vida de Cristo. Ya no es necesario volver a parcelar la actividad religiosa del hombre, porque en Jesús estas diversas funciones humanas, junto con la separación fundamental entre sagrado y profano, han sido abolidas. El culto perfecto es ahora conocimiento perfecto de la verdad y perfecta justicia. En Jesús, todo acto, todo gesto, toda palabra eran sagrados y, al mismo tiempo, eran enteramente humanos y normales; eran una parte real de la vida de este mundo. Al hablar de Dios, todo era profético; al adorar a Dios, todo era sacerdotal; y al manifestar el dominio de Dios todo era real. No hubo una parte sectorial que fuera ritual, o "sagrada": todo era transferido a Dios y todo era, al mismo tiempo, genuina y completamente humano.

Un pueblo en Cristo

Ahora bien, en la nueva alianza, esta totalidad integrada, esta humanidad restaurada, se comunica a los hombres y mujeres. Fue comunicada, en primer lugar, a María, Madre de Dios y hombre por su obediencia a la Palabra; de la misma manera se comunica a todos aquellos que, por su obediencia, viven como miembros de la familia que Dios se ha escogido, la Iglesia. Sería no haber entendido la nueva alianza, pensar que hay que reintroducir la especialización y separación de los antiguos papeles de profeta, sacerdote y rey, como si Cristo no los hubiera unificado de una vez para siempre en su propia vida. No hay, en el pueblo de Dios, sacerdotes, reyes y profetas especializados; todos llevan estos títulos, porque todos están en Cristo. Hay cristianos bautizados, cristianos confirmados y cristianos ordenados; todos tienen un "carácter", el carácter de Cristo, y ninguno de ellos es más sacerdote, profeta o rey que los demás, porque todos son

miembros en Cristo del nuevo Israel. No hay diferencia de grado en su sacerdocio como no la hay en su *status* como profetas o gobernantes. Los apóstoles fueron reprendidos cuando preguntaron sobre diferencias de grado. Todos tienen la santidad personal que se les comunica en el bautismo; éste les hace, de una vez para siempre, sacerdotes de la nueva alianza. Y es sobre esta base como tienen que construir, si quieren llegar a ser las personas completas, los "otros Cristos" que él quiere que sean.

El cristiano ordenado

La "diferencia esencial" que confiere la ordenación no es una diferencia de grado dentro del sacerdocio de todos; es una diferencia de representación, de función y de servicio. El cristiano ordenado tiene el deber y la responsabilidad de custodiar y de servir a la Iglesia; en virtud de la ordenación, tiene el encargo recibido de Cristo directamente (el episcopado) o de un modo subordinado (el presbiterado y el diaconado), en un sentido especial y único, de reunir al pueblo de Dios y de guiar su trabajo en este mundo.

El término "presbítero" *(priest)* ha ido tomando, predominantemente, connotaciones sacerdotales, aunque se derive de *presbyter, y,* en su origen y significado esencial, no es más "sacerdotal" que "profético" o "real". Debería, por tanto, retener estos tres significados, puesto que Cristo ejerció estos tres papeles, fundiéndolos de una vez por siempre en uno. El obispo-presbítero-diácono es un ministro de Cristo, cuyo interés es edificar el cuerpo de Cristo, el pueblo de Dios. Tan equivocado es considerarle, ante todo, como un *sacerdos,* como lo sería pensar que es exclusivamente un profeta o un rey; también es una equivocación considerarlo como un *sacerdos* en un sentido tal que los demás miembros del pueblo de Dios no sean igualmente *sacerdotes.* Es un obispo-presbítero-diácono y los demás no lo son; esto es clarísimo. Pues ejercita su papel cristiano-sacerdotal de una forma, mientras que los otros miembros de la Iglesia lo ejercitan de otras formas.

El ejercicio del ministerio del obispo-presbítero-diácono tiene un efecto santificante que culmina en su actividad sacramental y, sobre todo, eucarística; como servidor de Cristo, el ministro indudablemente coopera con la misión redentora y santificadora de Cristo y, por tanto, es un *sacerdos.* Pero, no es simplemente un *sacerdos* por hacer esto; es un cristiano, en el pleno sentido del título. Limitar el significado de cura *(presbyter)* a un sentido sacerdotal no es más que superimponer en la mentalidad y práctica corrientes una idea del ministerio que es pre-cristiana más que cristiana.

El obispo-presbítero-diácono es un ministro de Cristo, un ministro de la Palabra, un servidor del evangelio, un vigilante y anciano de la Iglesia, un dispensador de los misterios de Dios, pero no un *sacerdos* en ningún otro sentido que el sentido general cristiano. No es un mediador que añada nada a la mediación de Cristo. La ordenación le confiere un lugar especial y un derecho a ser escuchado, pero no le coloca entre Dios y cualquier otro. El reino de los cielos está en medio de nosotros, en cualquier lugar en que dos o tres se han reunido; Cristo es el mediador entre obispo-presbítero-diácono y el mundo, entre su ministro y su pueblo y no al revés.

El sacramento de las órdenes sagradas confiere al que lo recibe el deber de representar a Cristo en el servicio público de la Iglesia: tiene que enseñar, guiar y conducir el culto en su nombre, y administrar toda clase de trabajo en servicio de la humanidad.

Precisamente porque hemos considerado al presbítero como un *sacerdos* -a pesar de que las labores específicamente sacerdotales son solo una parte de su trabajo-, hemos concebido la celebración de la eucaristía como la función que lo define, y el "rector de parroquia" (*parish priest)* como el presbítero típico. Ahora bien, es verdad que el obispo, como presidente de la comunidad local, tiene en la celebración de la eucaristía su labor suprema; pero esto no significa que cada presbítero deba participar en el trabajo del obispo de la misma manera. Hay muchos papeles ministeriales que puede tomar a su cargo. El presbiterado puede, entonces, hacerse mucho más flexible, mucho más variado, mucho menos estereotipado de lo que ha sido en la línea predominantemente "sacerdotal". No todos los presbíteros tienen que recibir el poder de confesar, o de presidir la celebración de la eucaristía. Ser ordenado presbítero es entrar a formar parte del consejo del obispo como uno de los que constituyen el cuerpo que guía a la Iglesia, poniendo sus dones y experiencia particulares al servicio de la Iglesia de una forma oficial y ratificada públicamente y estando dispuesto a llevar a cabo el trabajo que la Iglesia requiera de él.

MINISTERIO Y SACRIFICIO

Necesidad de profundizar el sentido del sacrificio

No se implica, en lo que antecede, que el ministerio de la Iglesia Católica no sea un "sacerdocio sacrificial". Lo que se quiere decir es que es necesario ampliar la noción misma de "sacerdote que sacrifica", y que hay que profundizar en su significado si se quiere entender y vivir según el verdadero espíritu del Nuevo Testamento. Sacrificio, consagración, ser santo, hacer santo, en el sentido del Nuevo Testamento, quiere decir conformidad con la verdad de Dios, obediencia a la ley de Dios, amor de Dios mismo. Santidad, verdad y justicia se encuentran inseparablemente unidas en Cristo. El sacrificio del Nuevo Testamento no es un acto ritual sino real: la entrega plena de uno mismo a Dios.

Una acentuación unilateral del aspecto cultual del sacrificio, al mismo tiempo que del papel del obispo y el presbítero, juntamente con la completa desaparición del diaconado ha contribuido a la ineficacia social e intelectual del ministerio que sigue a la ordenación, a pesar de su dedicación en los últimos siglos. El "clero" se veía confinado a la ejecución del ritual. El "sacerdote" era considerado como el que salvaguardaba una determinada área sacra y no se esperaba de él que comunicara a hombres y mujeres la verdad por la cual serían conducidos a una santidad plenamente humana, racional y espiritual, ni tampoco se esperaba que promoviera un tipo de cambio social necesario para la promoción de la justicia.

Los ministros de la Iglesia eran considerados, sobre todo, como separados, formados en seminarios y colocados en parroquias para "decir misa". Si se apartaban de este papel para meterse en el mundo del pensamiento o para trabajar por una forma u otra de justicia social, ello era considerado como algo excepcional, fuera de lo que se esperaba ordinariamente de los "curas".

Todo esto ha significado muchas veces que los laicos, que han luchado por un estilo de vida más racional o simplemente más justo, se hayan encontrado en aparente oposición con la labor de la Iglesia. Un redescubrimiento del valor y amplitud del sentido

neotestamentario de sacrificio -consagración en la verdad, en una frase juanea- conducirá a un reconocimiento nuevo de su finalidad y significado en la fe cristiana: no una creencia supersticiosa en el mero ritualismo, sino una exigencia de rigurosa y racional fidelidad a los hechos y a la promoción de la paz por medio de la justicia.

Consecuencias

Esto implica que hay que extender el acceso al episcopado-presbiterado-diaconado a todos aquellos que, por su trabajo como miembros de la Iglesia en el mundo, hacen patente su espíritu de sacrificio, su compromiso cristiano en cada aspecto de su vida y trabajo. El sistema de reclutamiento casi exclusivo de jóvenes para conferirles el presbiterado conduce inevitablemente a una "ritualización" del sacramento del orden, que ha dado lugar a anticlericalismo por una parte y al infantilismo laico en la comprensión y práctica de la fe.

Por otra parte, no hay que imaginar que esta ampliación del sentido del sacrificio traerá consigo una disminución en la práctica del culto eucarístico. Sucederá más bien al revés. La misa será considerada, no ya como un substituto de la acción en el mundo, ni tampoco como un deber arbitrario que debe cumplirse para satisfacer a un Dios exigente, sino como el mejor medio para adquirir la verdadera sabiduría y para orientarnos correctamente en la realidad social que nos envuelve. Los que presidan la celebración de la misa serán los que, en todos los caminos de la vida, hayan probado su prontitud y habilidad para desentrañar el significado práctico del sacrificio cristiano.

CELIBATO

Celibato y Matrimonio

Para un hombre o una mujer cristianos, no estar casado es estar libre para el servicio del reino de Dios. La libertad de responsabilidades familiares le deja a uno la posibilidad de preocuparse enteramente con la labor encomendada a la Iglesia por Cristo y ser de este modo un testigo de la encarnación y la resurrección, es decir, de la presencia del Reino entre nosotros. El celibato en sí mismo, no es un estado ni más alto ni más bajo que el matrimonio; como hemos visto, este cálculo de grados está prohibido por el evangelio. Cuando el Señor habló de ser un eunuco por el reino de los cielos (Mt 19) no hacía más que indicar que las pautas de Dios para la vida humana -sea para casados o para solteros (contestaba una pregunta acerca del *matrimonio*)- hacen de aquellos que las aceptan "hombres extraños" a los ojos del mundo.

El matrimonio en sí mismo está en el corazón del evangelio, y es falso considerarlo como una forma menos perfecta de andar hacia la salvación. El matrimonio tiene exigencias constantes y para toda la vida; pide dedicación incesante y es el medio normal para llegar a la madurez y para establecer una relación verdadera con otros seres humanos. La Iglesia ha tenido que estar alerta siempre contra cualquier mala interpretación del celibato que redundara en menoscabo de la bondad del matrimonio. Es necesario que, una vez más, reexamine las leyes que regulan el celibato y se asegure que se presenta a los hombres -a quienes hay que proclamar el evangelio- el significado correcto tanto del matrimonio como del celibato. Un conocimiento mínimo de la

historia de la Iglesia deja absolutamente en claro que el equilibrio ha sido siempre difícil de alcanzar. Durante siglos se pensó que el matrimonio contenía algún tipo de impureza y que los que celebran la eucaristía debían estar libres de la misma. Hay que asegurarse de que este tipo de motivación no tenga todavía alguna vigencia en nuestra enseñanza y praxis de hoy.

El mejor modo de dejar esto en claro sería, por supuesto, permitir a los hombres casados la celebración de la eucaristía, es decir que fueran obispos, presbíteros y diáconos. Y este "mejor modo" es el camino trazado en el NT. Las cartas pastorales no "permiten" el matrimonio para los ministros ordenados; más bien consideran la feliz realización de un matrimonio y la estabilidad familiar como uno de los valores en cualquier candidato para un oficio público. Y esto es así por dos razones: porque el matrimonio mismo es un bien y porque la creación de cualquier clase de casta dentro de la Iglesia -en la línea de la tribu de Leví-, de la cual hay que reclutar cargos de especial responsabilidad, ha quedado excluida por la esencial unidad en Cristo de todos los miembros de su Iglesia. El clero, la porción del Señor, es, en la nueva alianza, o bien toda la Iglesia o una parte de la misma asignada al cuidado de un ministro concreto. En otras palabras, es coextensivo con "laicidad", el *laos*, todo el pueblo de Dios, de modo que no debe restringirse a los ministros como si fueran un sacerdocio dentro del pueblo, como en tiempos del AT.

Necesidad de distinguir el celibato y el ministerio que sigue a la ordenación

Todo esto implica que, en el futuro, el estado de célibe y el ministerio que sigue a la ordenación deben distinguirse de un modo mucho más claro. El celibato es una llamada especial a hombres o mujeres liberándolos para el servicio de Cristo en este mundo en una infinita variedad de caminos. Pensar que para los hombres tiene que estar automática y exclusivamente ligado con las órdenes no lleva más que a restringir el celibato y el sacramento en su sentido y en su práctica. Además, la ordenación casi universal para el presbiterado de hombres llamados al celibato lleva a una institucionalización del estado de célibe, que le quita gran parte de su significado. El celibato, sea con voto o sin él, significa libertad para el servicio del reino de Dios. Pero, ¿puede acaso decirse que el clero célibe ha usado de esta libertad de la mejor manera posible? El celibato tiene que ser, para hombres y mujeres, el medio de tomar sobre sí la total diversidad de ministerios conferidos por el Espíritu Santo sobre su pueblo.

Sugerencias prácticas

No basta con enunciar una serie de afirmaciones teológicas sobre el ministerio en la Iglesia y sobre el sentido del celibato. Hay que apuntar a la acción práctica consiguiente, con el punto de mira puesto en el futuro bien de la Iglesia. Conviene subrayar que las propuestas que siguen no vienen dictadas por el oportunismo (la escasez actual de clero; un bajón en moralidad), sino por la continua necesidad en que estamos de conformar la vida de la Iglesia con el propósito de Dios revelado en Cristo. Los cambios deben ser introducidos sobre la base de que representan una profundización en nuestra comprensión del Evangelio. Nadie, con un poco de conocimiento de la historia de la Iglesia se sorprenderá de que la esclavitud, la tortura, la guerra, el orden social hayan sido parcelas en las que la enseñanza y la praxis de la Iglesia hayan ido muy despacio en

ponerse a tono con el significado del mensaje, tal como fue pronunciado por primera vez.

1) El conferir el sacramento de las órdenes sagradas debería conformarse con el ritmo actual de toda la Iglesia como una sociedad fundada por Cristo. Quienes se muestren dignos de un cargo público, casados o no, en la parcela que sea, son los que han de ser elegidos para la ordenación. Si es como obispos-presbíteros se encargarán de la enseñanza de la Iglesia, de la cura de almas y de la celebración del culto de la Iglesia. Si es como diáconos, atenderán a la administración material de la Iglesia. Cuanto más digno de su vocación sea el cuerpo de la Iglesia, será más claro que cualquier clase de discipulado cristiano puede ser un camino para este servicio especial, público y consagrado.

2) Los seminarios deberían ser escuelas de toda clase de ministerios, no ligados directamente al sacramento mismo de la ordenación, sino orientados a preparar a los hombres, como discípulos de Cristo, a servirle en el campo en que se muestren más aptos, sean casados o célibes. Debería ser normal para cualquier cristiano el entrar en estas instituciones por un cierto tiempo a fin de adquirir una formación espiritual e intelectual más honda que le será necesaria para la praxis de la vida cristiana en el estado que sea.

3) La elección de la vida celibataria debe ser considerada como un medio de ponerse al servicio del Evangelio, como un signo de la presencia, dentro de la historia, de la vida eterna del Reino. Debería emprenderse, o bien por un cierto período de tiempo, o bien para toda la vida. No debería estar ligada al sacramento del Orden, sino más bien asociada con toda clase de formas de ministerio y con todos los dones del Espíritu para la edificación del cuerpo de Cristo.

4) El sacramento del Orden debería ser recibido tanto por célibes como por casados. Y la ordenación no debería ser un impedimento para el matrimonio. El hecho de que un ministro ordenado decidiera vivir el sacramento del matrimonio, debería considerarse como un aspecto de su dedicación en cuanto signo visible, de la relación entre Dios y su pueblo.

5) En la presente situación transitoria es imposible que no haya cierta confusión, incluso cierta "ilegalidad", hasta que las leyes se pongan al día con las nuevas situaciones pastorales y doctrinales. Las propuestas siguientes son teológicamente aceptables y prácticamente viables:

(a) Los sacerdotes que se hayan casado deberían poder reasumir su labor pastoral de una forma o de otra. Su formación y experiencia como sacerdotes no puede perderse así como así para la Iglesia. Su ayuda, en esta fase de transición, es esencial.

(b) Los sacerdotes que ejercen su ministerio deberían poder casarse y continuar su trabajo como sacerdotes.

(c) Hombres casados que sean capaces de realizar un oficio público y que estén dispuestos a ello, deberían recibir una preparación apropiada y deberían ser ordenados.

Las propuestas (a) y (b) podrían sonar como una invitación a romper unas promesas solemnes. Pero es un hecho palmario que, en lo que se refiere al clero secular, la "ley del celibato" ha estado y está en la penumbra: ¿fue la Iglesia la que ordenaba solo a aquellos que se sentían llamados al celibato, o más bien fue la imposición de una ley sobre quienes deseaban entrar en el ministerio público? Muchos autores querrían decir hoy que fue lo primero, pero la experiencia de muchos (incluyendo al clero más joven) se adecua más con la segunda explicación. Si no hubiera habido esta ley muchos que deseaban ser sacerdotes hubieran sido sacerdotes casados. Si aceptaron el celibato fue porque era la única manera de ser sacerdote En nuestros días, cuando hemos distinguido más claramente entre estos dos modos de consagración, es esencial que surjan nuevas orientaciones y que sea posible llevarlas a la práctica.

De un modo parecido, muchos de los llamados al celibato en la vida religiosa han aceptado la ordenación como un aspecto o parte del programa que se esperaba de ellos, sin sentirse llamados a un cargo público y oficial. Debería ser posible que dejaran de ejercer, de una manera puramente "ritual", el sacramento del orden, y que se limitaran al ministerio para el que se sienten llamados.

La experiencia personal no es irrelevante en este caso. Y el haber visto de cerca (en parientes y amigos) el trabajo realizado por muchos ministros de la Iglesia anglicana está a la base de la convicción expresada en este artículo acerca del lugar auténtico y necesario que tienen los hombres casados en el servicio público de la Iglesia. Sería absurdo que la Iglesia católica negara el valor de esta experiencia o que rehusara el aceptarla en su estructura.

El programa propuesto no es un intento de sacar el máximo partido de la situación actual, poniendo parches aquí y allá en la Iglesia que se encuentra en crisis; ni tampoco es una acomodación amañada a las necesidades y existencias del ecumenismo. Se nos impone por la misma naturaleza de la Iglesia que nos ha sido dada por Dios. Por ello, esta es también la única razón válida y segura que nos empuja a la acción y que nos sacará del descontento y de la desunión actuales para ponernos en una nueva expansión plena de fe y vida cristianas[1].

Notas:

[1] En el número de mayo de la misma revista (The Clergy Review), el autor ha vuelto a tratar este tema, desarrollando más su pensamiento e incorporando recientes escritos sobre la misma materia. (N. de la R.).

Tradujo y condensó: ORIOL TUÑI